

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18987 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 292/12 referente al concursado Elio Berhanyer, S.L., con C.I.F B-84533991, por auto de fecha 11 de abril del 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la administración concursal.

3.º- Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 22 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130021557-1